

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS,
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

En la ciudad de Piura a los 15 días de diciembre del 2023, en la oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 09:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 241-2023/GOB.REG.PIURA-ORA de fecha 10 de agosto del 2023, encargado de la conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N°03-2023-GRP-ORA-CS, cuyo objeto de convocatoria es la **contratación del servicio de consultoría de obra PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL A.H. LA PRIMAVERA. DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA – META II" CUI N° 2210166** a fin de realizar la Admisión, Calificación de las Ofertas técnicas y Evaluación de las Ofertas Técnicas.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. FERNANDO ANTHONY SANTA CRUZ AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ	Titular	X	Dependencia:	Estudios y Proyectos
		Suplente			
Segundo Miembro	Mgtr. JOSÉ LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO	Titular	X	Dependencia:	Abastecimientos
		Suplente			

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	VALVERDE VASQUEZ FATIMA VICTORIA	10028889475
2	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	10106595807
3	GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON	10165405663
4	FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL	10165700541
5	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	10180928672
6	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	10181420761
7	VELASQUEZ DAVILA JULIO ANAXIMANDRO	10266284280
8	LOZANO LOZANO JUAN CARLOS	10427695358
9	CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS	10457763471

10	SALDAÑA YAÑEZ PAULO BRUNO	10467556423
11	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
12	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20530273009
13	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20532076774
14	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	20601531501
15	COLLANTES CORPORACION S.A.C	20604942480
16	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	20605087966

DETALLE DE LOS POSTORES

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA HH LA PRIMAVERA DISTRITO DE CASTILLA PIURA / PIURA META II CUI N 2210166

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AA HH LA PRIMAVERA DISTRITO DE CASTILLA PIURA / PIURA META II CUI N 2210166			
10165700541	FERNANDEZ IDROGO SEGUNDO GRIMANIEL	04/12/2023	22:50:23	Electronico
20532076774	CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA	04/12/2023	23:27:17	Electronico

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-GRP-ORA-CS
 ADMISION
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA:
 "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL A.H LA PRIMAVERA, DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-META II", CON CUI N°
 2210166

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ACREDITACIÓN	SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO		CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORIA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)	
		RUC	10165700541	RUC	20532076774 10036949878
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE PROPUESTAS					
a.1) DD.JJ de datos del postor	ANEXO N° 01		SI CUMPLE		SI CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			SI CUMPLE		SI CUMPLE
a.3) DD.JJ literal b) del artículo 52 del Reglamento (Consortio cada uno, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio)	ANEXO N° 02		SI CUMPLE		SI CUMPLE
a.4) DD.JJ Cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	ANEXO N° 03		SI CUMPLE		SI CUMPLE
a.5) DD.JJ Plazo de prestación del servicio de consultoría de obra	ANEXO N°04		SI CUMPLE		SI CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	ANEXO N°05		NO APLICA		SI CUMPLE
ESTADO DE LA ADMISION (Admitida/Rechazada)			ADMITIDO		ADMITIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su CALIFICACIÓN:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO
3	CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la etapa de CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-GRP-ORA-CS CALIFICACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL A.H LA PRIMAVERA, DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-META II", CON CUI N° 2210166			
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ACREDITACIÓN	SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS		RUC 10165700641	RUC 20532076774 10036949878
<p>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR / FACTURACIÓN: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/652,135.66 (Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Treinta y Cinco con 66/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión y/o ejecución de obras similares: Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones: Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	ANEXO N° 08	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ESTADO DE LA CALIFICACION (Calificada/Descalificada)		CALIFICADA	CALIFICADA

DETALLE DE LA OFERTA CALIFICADA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron calificadas por lo que se procederá con su EVALUACIÓN:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO
2	CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°58-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N°03-2023-GRP-ORA-CS				
EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA				
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL A.H LA PRIMAVERA, DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA PIURA-META B", CON CUI N° 2218185				
CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN			SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO	CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)
EVALUACIÓN TÉCNICA			10196700041	20832076774 10000049878
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD 60 Puntos				
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= 3 veces el valor referencial:	[70] puntos	70.00	70.00
Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.	M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial.	[50] puntos		
	M >= 1 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial:	[30] puntos		
B. METODOLOGÍA PROPUESTA 40 puntos				
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Los procedimientos de trabajos de supervisión de obra Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: -Actividades previas al inicio de la supervisión -Procedimientos de control -Documentos que se presentaran -Planificación del servicio -Diagrama GANT (Identificar todas las actividades que involucra el proyecto, estableciendo relaciones entre las actividades. Devidr que actividades deben comenzar antes y cual debe seguir después) Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la obra (adjuntar formato de control) deberá considerarse como mínimo lo siguiente: -Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión -Descripción de actividades propias de la supervisión Descripción de criterios sobre calidad del servicio Panel fotográfico de visita de campo y acta de visita de campo suscrito por el área usuaria. Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional (adjuntar formatos de control) que se implementaran en la ejecución de la consultoría. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: -Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión -Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional -Protección de propiedades e instalaciones de terceros -Manejo de desperdicios -Salud ocupacional -Método de evaluación de riesgos y formatos Seguridad y salud en el trabajo Sistemas de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra) que se implementaran en la ejecución de la consultoría. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente: - Medidas de Mitigación de Impactos Ambientales Medidas de Reparación y/o Compensación de Impactos Ambientales	Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta	[30] puntos	0	30
	No desarrolla la metodología que sustenta la oferta	[0] puntos	0	0
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.				
Puntaje total de la Oferta->			100 PUNTOS	
Puntaje total de la Oferta->			70 PUNTOS	100 PUNTOS
ESTADO DE LA PROPUESTA (Calificada/Descalificada)			DESCALIFICADA	CALIFICADA
Prelación				1

La siguiente oferta fue descalificada por los siguientes motivos:

1. SEGUNDO GRIMANIEL FERNANDEZ IDROGO

En la metodología propuesta folio 667, indica lo siguiente:

• **Movilización del Consultor Instalación del Supervisor en Obra y presentación del Personal a la Entidad**

El Equipo mecánico que deberá disponer el Contratista para la Obra, deberá por lo menos ajustarse al equipo mínimo exigido, el mismo que deberá ser sometido a una minuciosa inspección por parte de la Supervisión, con el fin de verificar sus condiciones de operatividad, existencia de stock de repuestos, además de registrar toda la información al respecto, tales como su rendimiento, antigüedad, marca, cantidad, etc.

Este Equipo Mecánico que estará puesto en obra, deberá ser movilizado por el Contratista de acuerdo al Calendario correspondiente y en caso de incumplimiento, la Supervisión hará uso de los instrumentos legales oportunos para hacer cumplir los requerimientos establecidos.

Instalaciones Del Contratista

La Supervisión verificará que el Contratista, cuente con todas las instalaciones y facilidades en campo, para dar inicio a la ejecución del Proyecto, con ello se busca disponer de áreas destinadas al almacenamiento de materiales, reparación y mantenimiento de equipos, etc.

Personal Del Contratista

La Supervisión certificará el cumplimiento de la eficiente asignación del personal profesional y técnico por parte del contratista, siendo rigurosos en las capacidades competitivas de los mismos, de igual forma se inspeccionará que el personal obrero y empleado concedido para los trabajos demandados cumplan con los avances de obra estipulados en la programación correspondiente.

Tal como se muestra en la imagen indica instalación del supervisor de obra, pero precisa que la supervisión certificará el cumplimiento de la eficiente asignación del personal profesional y técnico por parte del contratista, sin embargo, no señala nada de su personal, con que personal cuenta o con que equipamiento cuenta para desarrollar eficientemente el servicio de supervisión.

Indica también en su metodología lo siguiente:

Las actividades de control serán coordinadas con la Unidad Técnica de LA ENTIDAD, y comprenderá básicamente los siguientes elementos:

Tal como se muestra en la imagen indica que las actividades serán coordinadas con la UNIDAD TÉCNICA DE LA ENTIDAD, no señalando a que se refiere con unidad técnica o a que unidad técnica se refiere ya que en el Gobierno Regional no existe esa denominación.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)	100 PUNTOS

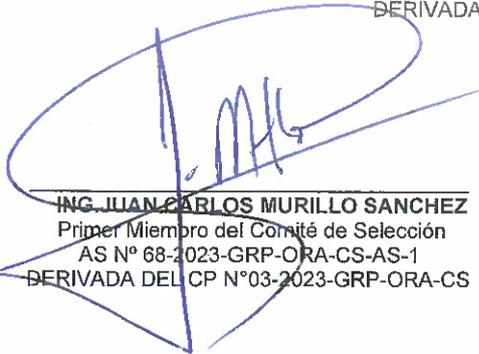
ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, da por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.

Los integrantes del Comité de Selección firman la presente acta en señal de conformidad, a las 11:00 horas del mismo día.



ING. FERNANDO ANTHONY SANTA CRUZ
Presidente del Comité de Selección
AS N° 68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
DERIVADA DEL CP N°03-2023-GRP-ORA-CS



ING. JUAN CARLOS MURILLO SANCHEZ
Primer Miembro del Comité de Selección
AS N° 68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
DERIVADA DEL CP N°03-2023-GRP-ORA-CS



Mgtr. JOSÉ LUIS CHIQUIHUANGA YANAYACO
Segundo Miembro del Comité de Selección
AS N° 68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
DERIVADA DEL CP N°03-2023-GRP-ORA-CS

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

En la ciudad de Piura a los a los 15 días de diciembre del 2023, en la oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, a las 11:01 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 241-2023/GOB.REG.PIURA-ORA de fecha 10 de agosto del 2023, encargado de la conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N°03-2023-GRP-ORA-CS, cuyo objeto de convocatoria es la **contratación del servicio de consultoría de obra PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN OBRA: “MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL A.H. LA PRIMAVERA. DEL DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA – META II” CUI N° 2210166, a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. FERNANDO ANTHONY SANTA CRUZ AGUILAR	Titular	X	Dependencia:	Obras
		Suplente			
Primer Miembro	ING. WILMER RAFAEL ECHE BERECHÉ	Titular	X	Dependencia:	Infraestructura
		Suplente			
Segundo Miembro	Mgtr. JOSÉ LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO	Titular	X	Dependencia:	Abastecimientos
		Suplente			

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día de hoy 15 de diciembre del 2023, el siguiente postor pasa a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo el puntaje técnico de cien (100) puntos:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)	100 PUNTOS

APERTURA Y DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA:

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)	649,080.00

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023-GRP-ORA-CS			
EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA			
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EN EL A.H LA PRIMAVERA, DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA-META II", CON CUI N° 2210166			
CAPÍTULO IV - FACTORES DE EVALUACIÓN			CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)
ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA			20532076774 10036949878
		V. R.	
OBLIGATORIO (PRECIO)		S/652,135.66	S/649,080.00
A). PRECIO	100 PUNTOS		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (Anexo N° 6)			
		100	100.00
	Puntaje total de la Oferta-->	100 PUNTOS	100 puntos
	Puntaje total de la Oferta-->		-
ESTADO DE LA PROPOSTA (Calificada/Descalificada)			CALIFICADA
Prelación			1

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de la oferta que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)	80.00	20.00	100.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

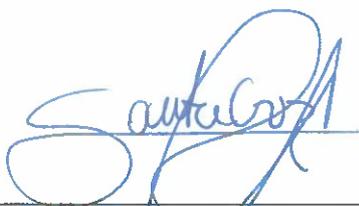
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)	S/649,080.00

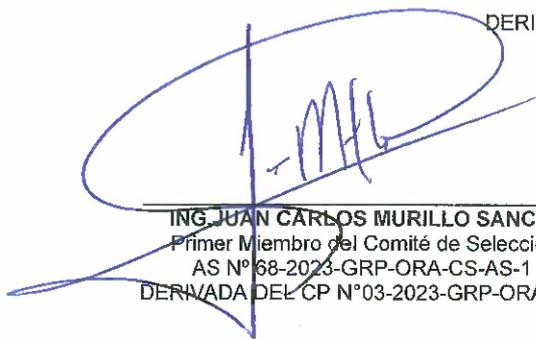
ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR LA PRIMAVERA Conformado por (H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. Y JESÚS BARDALES RUIZ)** por el monto de **S/649,080.00 (Seiscientos Cuarenta y Nueve Mill con 80/100 Soles)**

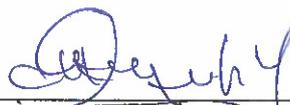
Los integrantes del Comité de Selección firman la presente acta en señal de conformidad, a las 11:30 horas del mismo día.



ING. FERNANDO ANTHONY SANTA CRUZ
Presidente del Comité de Selección
AS N° 68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
DERIVADA DEL CP N°03-2023-GRP-ORA-CS



ING. JUAN CARLOS MURILLO SANCHEZ
Primer Miembro del Comité de Selección
AS N° 68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
DERIVADA DEL CP N°03-2023-GRP-ORA-CS



Mgtr. JOSÉ LUIS CHUQUIHUANGA YANAYACO
Segundo Miembro del Comité de Selección
AS N° 68-2023-GRP-ORA-CS-AS-1
DERIVADA DEL CP N°03-2023-GRP-ORA-CS